



BAYUBAS DE ABAJO

Por Resolución de Alcaldía n.º 89/23 de fecha 21 de septiembre de 2023 se aprobó delegar en Francisco Javier Sancho Medina, Primer Teniente de Alcalde, la totalidad de las funciones de la Alcaldía, en los términos del artículo 23.3 Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, durante los días 22 a 29 de septiembre, ambos inclusive.

Lo que se publica, a los efectos oportunos, de acuerdo con lo previsto en el artículo 44.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

Bayubas de Abajo, 21 de septiembre de 2023. – El Alcalde, Juan José Oliva Cabeza 2158
